**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES**

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se establece que: *"La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso",* para los efectos se elabora el presente documento denominado "Análisis Económico del Sector".

**1. Descripción del bien o servicio.**

Para el presente proceso de contratación, el bien o servicio a contratar se enmarca en el servicio público de extensión agropecuaria, cuya especificación se encuentra definida por la norma como un bien o un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

La Secretaria de Salud municipal, formuló el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE (SIPAS) para la zona rural de Popayán, que busca garantizar la disponibilidad de alimentos sanos y diversos para el autoconsumo de las familias más vulnerables del municipio, así como la generación de ingresos, promoviendo la autonomía y soberanía alimentaria, la nutrición y disponibilidad de agua, disminuyendo las tasas de incidencia y prevalencia de morbo-mortalidad general, especialmente la infantil y de igual forma, a través de la apropiación de tecnologías agrarias sostenibles poder afrontar de manera apropiada las consecuencias del cambio climático como también la mitigación de emigración masiva de la población rural a las zona urbana del municipio. El anterior proyecto se encuentra registrado bajo el BPIN 2017000030138, aprobado mediante el Acuerdo No. 067 del 7 de mayo de 2018 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Región Pacifico, cuya meta es dar atención a 392 familias rurales del municipio de Popayán y 24 Instituciones Educativas ubicadas en los Municipios de Cajibío, el Tambo, Puracé y las I.E del sector rural de Popayán, proyecto que se encuentra en ejecución, requiriendo para su continuidad y en el marco de este proyecto contratar una empresa que preste los servicios de extensión agropecuaria para su evaluación y seguimiento.

**1.2. Aspecto Económico**.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

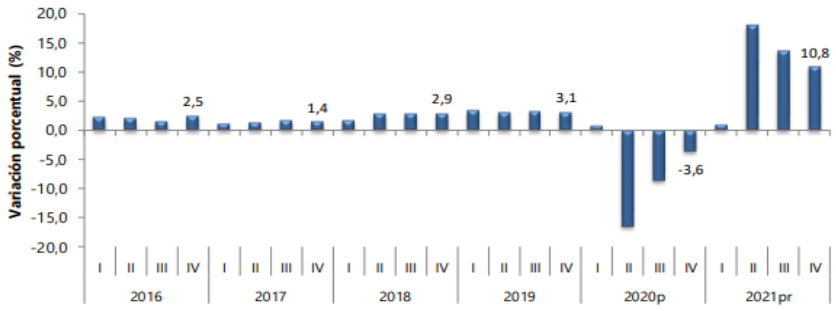
Sector Primario o Sector Agropecuario, Sector Secundario o Sector Industrial y Sector Terciario o Sector de Servicios.
El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.
-Soporte: Servicios que aportan a la solución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

-Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
-Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible en el mercado de consumo local.
A continuación, se hará la descripción de la situación macroeconómica del país desde un punto de vista general y luego se procederá a realizar el análisis del sector agropecuario.
El presente proceso de contratación se enmarca en la prestación de servicios de extensión agropecuaria.

**1.2.1. PIB desde el enfoque de la producción** [1]

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**2016-I / 2021[pr]-IV**




**Fuente**: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_producion_y_gasto.pdf

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Información y comunicaciones crece 4,7%.
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
• Construcción crece 4,3%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Año total 2021[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2021[pr] / 2020[p] | 2021[pr]- IV / 2020[p]-IV | 2021[pr] - IV / 2021[pr] - III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 2,4 | 1,4 | 0,9 |
| Explotación de minas y canteras | 0,4 | 8,2 | 2,8 |
| Industrias manufactureras | 16,4 | 11,7 | 2,0 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 5,1 | 5,7 | 1,1 |
| Construcción | 5,7 | 6,2 | 4,3 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 21,2 | 21,2 | 4,6 |
| Información y comunicaciones | 11,2 | 18,1 | 4,7 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,4 | 3,5 | 1,7 |
| Actividades inmobiliarias | 2,6 | 2,6 | 0,9 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 9,7 | 10,1 | -0,3 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 6,9 | 6,5 | 1,0 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 33,0 | 31,6 | 4,0 |
| **Valor agregado bruto** | **10,3** | **10,5** | **4,1** |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | 13,5 | 13,8 | 3,4 |
| **Producto Interno Bruto** | **10,6** | **10,8** | **4,3** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

[p] provisional
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

**1.2.2. Valor agregado por actividad económica Agricultura[2] , ganadería[3] , caza, silvicultura y pesca**

Para el año 2021pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,9%.
• Cultivo permanente de café decrece 4,8%.
• Ganadería crece 4,0%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 10,8%.
• Pesca y acuicultura decrece 0,01%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%.
• Cultivo permanente de café decrece 11,6%.
• Ganadería crece 0,4%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 9,6%.
• Pesca y acuicultura crece 38,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,9%, explicado por:

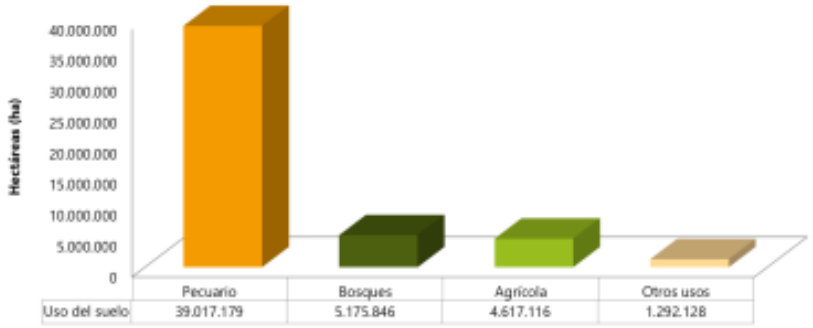
• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
• Cultivo permanente de café decrece 4,9%.
• Ganadería decrece 0,5%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
• Pesca y acuicultura crece 32,7%.

**1.2.3. Encuesta nacional agropecuaria (ENA)[4]**

[2] Para mayor información de la producción producto de la actividad agrícola ver Anexo C.
[3] Para mayor información de la producción producto de la actividad pecuaria ver Anexo D
[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/enda/ena/2019/boletin_ena_2019.pdf

La Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA 2019 indicó que, el total del uso del suelo fue de 50.102.269 hectáreas, encontrando que, predomina el uso pecuario con 39.017.179 hectáreas y una participación del 77,9%, seguido de los bosques con 5.175.846 hectáreas (10,3%), el uso agrícola con 4.617.116 hectáreas (9,2%) y otros usos con 1.292.128 hectáreas (2,6%). Se destaca el área destinada a cultivos permanentes con 3.038.552 hectáreas en el uso agrícola, el área en pastos y forrajes con 22.946.697 hectáreas en el uso pecuario y el área en bosques naturales con 4.605.850 hectáreas en el uso en bosques.

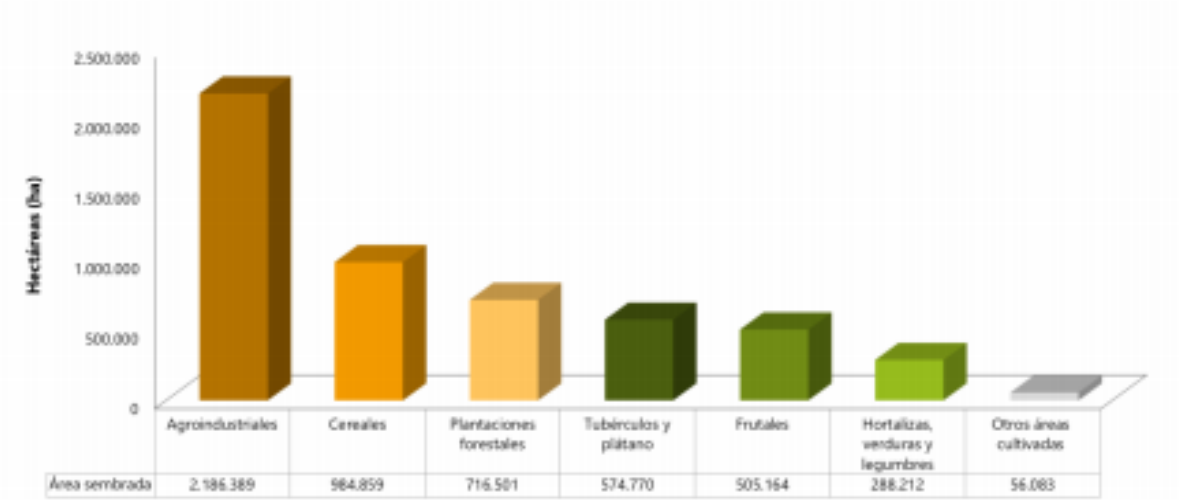
**Gráfico 2. Uso del suelo (hectáreas)**
**Total nacional**
**2019**




**Fuente:** DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)
Nota: el uso del suelo corresponde al encontrado el día de la entrevista.
Nota: uso pecuario incluye: pastos y forrajes, malezas y rastrojos y vegetaciones especiales (sabana, xerofítica y páramos).
Nota: uso en bosques incluye: bosques naturales y plantados.
Nota: uso agrícola incluye: cultivos permanentes, cultivos transitorios, barbecho y descanso.
Nota: otros usos incluyen: cuerpos de agua, eriales, afloramientos rocosos, otros fines e infraestructura agropecuaria.

Área sembrada, cosechada y producción por grupos de cultivos en 2019 Según la Encuesta Nacional Agropecuaria 2019, el área total sembrada en el país fue de 5.311.977 hectáreas, encontrando que, los cultivos agroindustriales presentaron la mayor participación con un 41,2% y un área de 2.186.389 hectáreas, seguido de los cereales que representaron el 18,5% con un área de 984.859 hectáreas y las plantaciones forestales con el 13,5% y un área de 716.501 hectáreas. Los tubérculos y plátano contaron con una participación del 10,8% y un área de 574.770 hectáreas, le siguen los frutales con 9,5% y un área de 505.164 hectáreas, el grupo de hortalizas, verduras y legumbres con 5,4% y un área de 288.212 hectáreas y las otras áreas cultivadas con 1,1% y un área de 56.083 hectáreas. (Gráfico 3)

**Gráfico 3. Área sembrada o plantada por grupos de cultivos (hectáreas)**
**Total nacional**
**2019**

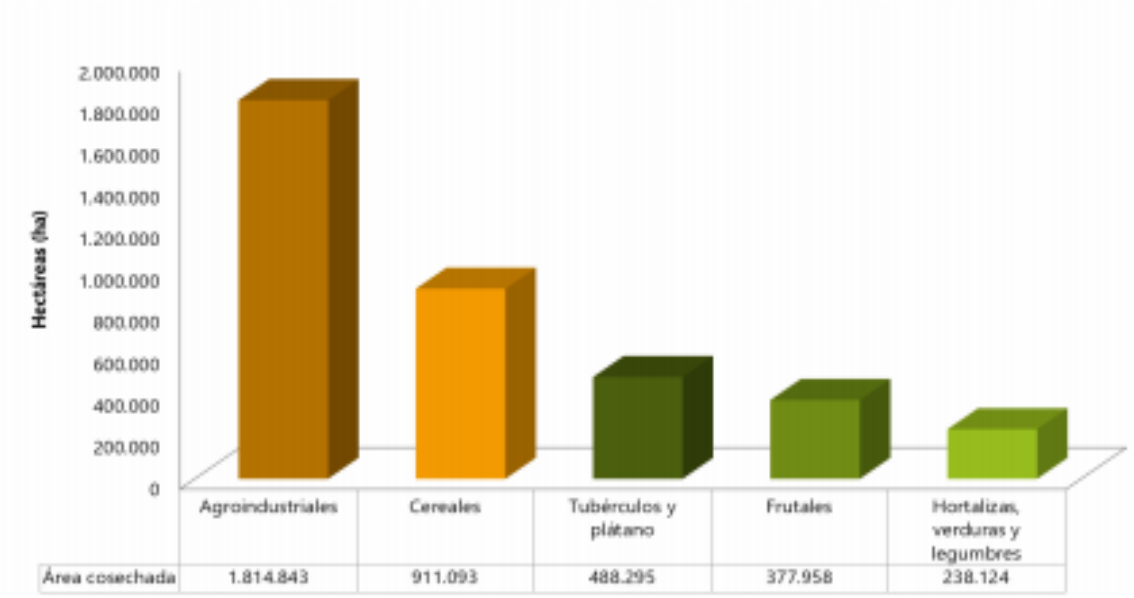



| | Agroindustriales | Cereales | Plantaciones forestales | Tubérculos y plátano | Frutales | Hortalizas, verduras y legumbres | Otros áreas cultivadas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Área sembrada | 2.186.389 | 984.859 | 716.501 | 574.770 | 505.164 | 288.212 | 56.083 |

**Fuente:** DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)
Nota: las diferencias en los datos se deben al redondeo de decimales.
Nota: algunos cultivos se presentan agrupados debido a que el tamaño de muestra en estos cultivos no suple los criterios requeridos para la consistencia de las cifras a ser publicables.
Nota: Agroindustriales: café, palma de aceite, caña para azúcar, caña para panela, cacao, soya, algodón. Otros agroindustriales: caucho, tabaco, fique, entre otros.
Nota: Cereales: arroz, cebada, maíz amarillo, maíz blanco, trigo. Otros cereales: avena, sorgo, entre otros.
Nota: Plantaciones forestales: acacia, teca, pino, ciprés, eucalipto, aliso, cedro, caracolí, yopo, badea, arrayan, entre otros.
Nota: Tubérculos y plátano: plátano, yuca, papa. Otros tubérculos: arracacha, achiras, batata, bore, ñame, entre otros.
Nota: Frutales: aguacate, banano, durazno, feijoa, fresa, guayaba, limón, lulo, mandarina, mango, manzana, maracuyá, mora, naranja, pera, pitahaya, uchuva, uva. Otros frutales: anón, borojó, chontaduro, coco, curuba, guanábana, gulupa, piña, papaya, tomate de árbol, marañón, entre otros.
Nota: Hortalizas, verduras y legumbres: arveja, cebolla bulbo, cebolla rama, frijol, zanahoria, tomate, hortalizas de raíz, hortalizas de fruto, hortalizas de flor, hortalizas de hoja, hortalizas de tallo y otras verduras, legumbres y hortalizas.
Nota: Otras áreas cultivadas: maíz forrajero, caña forrajera, sorgo forrajero, avena forrajera, acacia forrajera, maní forrajero, nabo forrajero, entre otros. Agapanto, anturio, astromelia, ave de paraíso, claveles, girasol gladiolo, lirio, orquídeas, entre otras. Albahaca, altamisa, hierbabuena, manzanilla, limonaria, orégano, ruda, sábila, entre otras.

El área total cosechada o en edad productiva de acuerdo con la ENA 2019 fue 3.830.314 hectáreas, destacándose los agroindustriales (47,4%) con 1.814.843 hectáreas seguidos de los cereales (23,8%) con 911.093 hectáreas, los tubérculos y plátano (12,7%) con 488.295 hectáreas, los frutales (9,9%) con 377.958 hectáreas y las hortalizas, verduras y legumbres (6,2%) con 238.124 hectáreas (Ver gráfico 4).

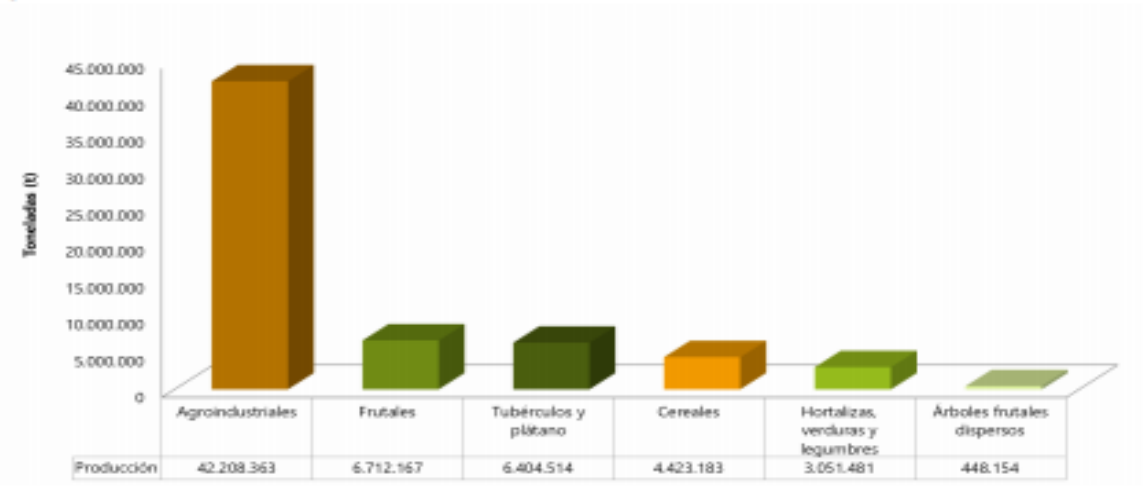
**Gráfico 4. Área cosechada o en edad productiva por grupos de cultivos (hectáreas)**
**Total nacional**
**2019**




**Fuente:** DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)
Nota: las diferencias en los datos se deben al redondeo de decimales.
Nota: Agroindustriales: café, palma de aceite, caña para azúcar, caña para panela, cacao, soya, algodón. Otros agroindustriales: caucho, tabaco, fique, entre otros.
Nota: Cereales: arroz, cebada, maíz amarillo, maíz blanco, trigo. Otros cereales: avena, sorgo, entre otros.
Nota: Tubérculos y plátano: plátano, yuca, papa. Otros tubérculos: arracacha, achiras, batata, bore, ñame, entre otros.
Nota: Frutales: aguacate, banano, durazno, feijoa, fresa, guayaba, limón, lulo, mandarina, mango, manzana, maracuyá, mora, naranja, pera, pitahaya, uchuva, uva. Otros frutales: anón, borojó, chontaduro, coco, curuba, guanábana, gulupa, piña, papaya, tomate de árbol, marañón, entre otros.
Nota: Hortalizas, verduras y legumbres: arveja, cebolla bulbo, cebolla rama, frijol, zanahoria, tomate, hortalizas de raíz, hortalizas de fruto, hortalizas de flor, hortalizas de hoja, hortalizas de tallo y otras verduras, legumbres y hortalizas.

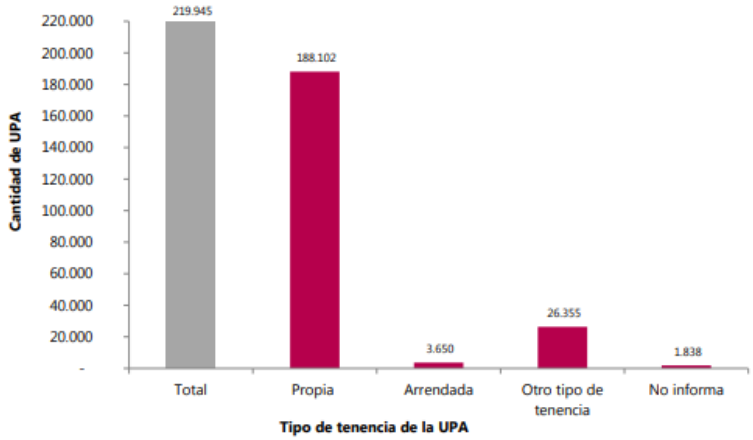
La producción total registrada fue de 63.247.863 toneladas de las cuales 42.208.363 toneladas corresponden al grupo de agroindustriales (66,7%), 6.712.167 toneladas a frutales (10,6%), 6.404.514 toneladas a tubérculos y plátano (10,1%), 4.423.183 toneladas a cereales (7,0%), 3.051.481 toneladas a las hortalizas, verduras y legumbres (4,8%) y 448.154 toneladas (0,7%) a árboles frutales dispersos (Ver gráfico 5).

**Gráfico 5. Producción por grupos de cultivos (toneladas)**
**Total nacional**
**2019**




**1.2.4. Información estadística ENA para el departamento del Cauca.**

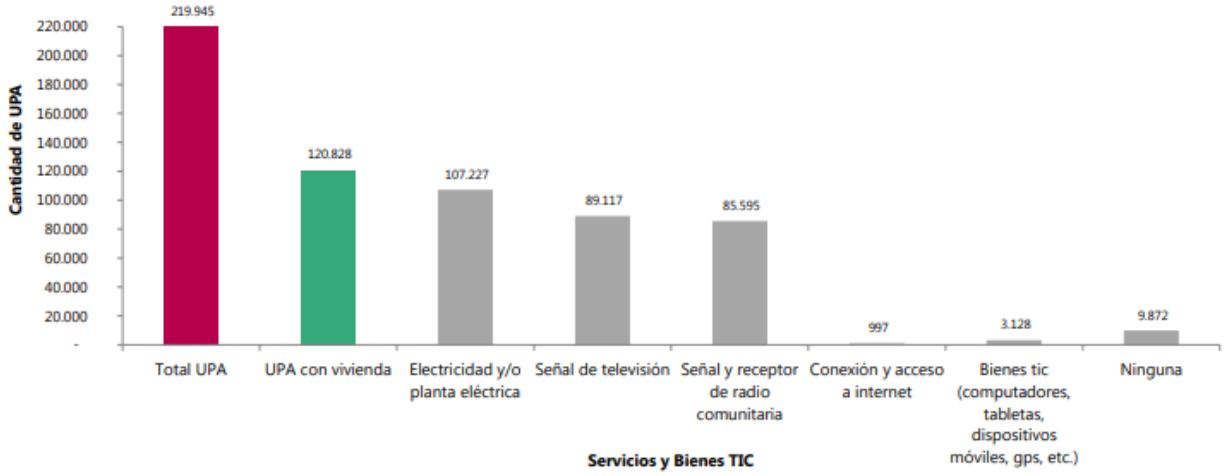
**Cantidad de unidades de producción agropecuaria, por agrupamiento de los principales tipos de tenencia**
Segundo semestre 2019 - Cauca




**Fuente:** DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).
**Nota:** Otro tipo de tenencia: aparcería, usufructo, comodato, ocupación de hecho, propiedad colectiva, adjudicatario o comunero, otra.

**Cantidad de unidades de producción agropecuaria con vivienda y tecnologías de información, comunicación y de conectividad**

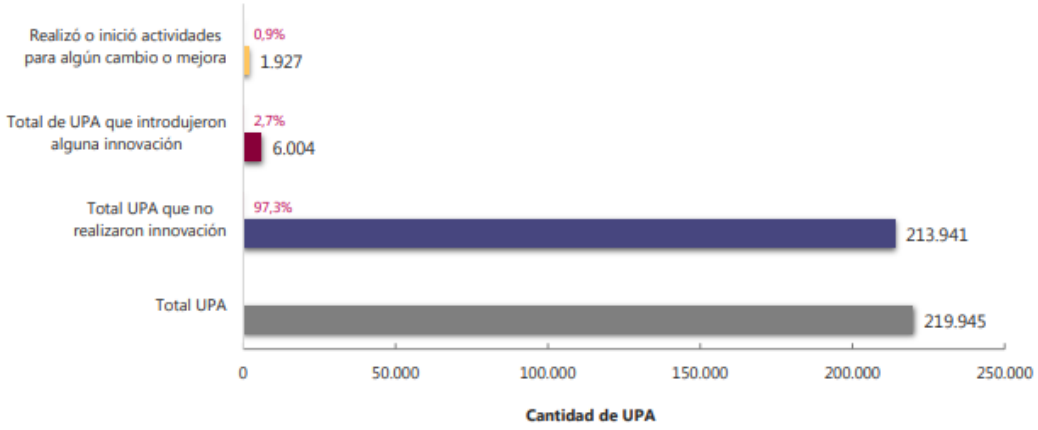
Segundo semestre 2019 - Cauca




**Fuente:** DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).
**Nota:** las UPA con vivienda pueden contar a su vez con electricidad o planta eléctrica u otras tecnologías.

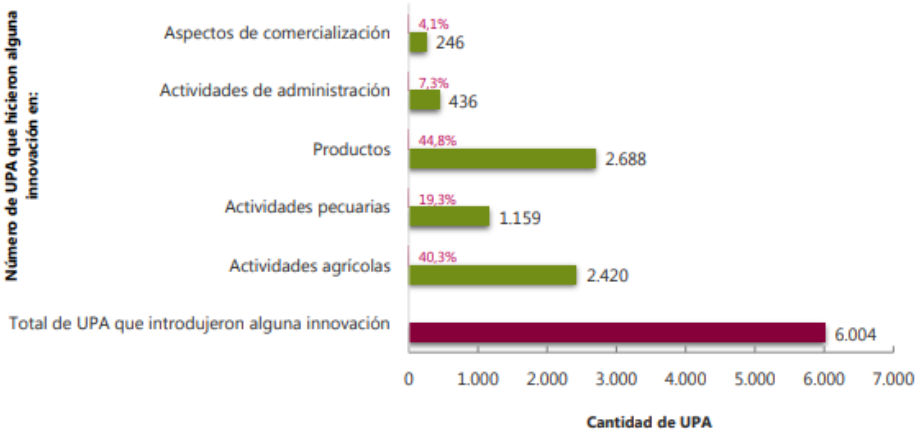
**Cantidad de UPA que introdujeron alguna innovación o iniciaron procesos de mejora o cambios significativos en sus procesos productivos, productos, actividades de comercialización o administración**

2019 - Cauca



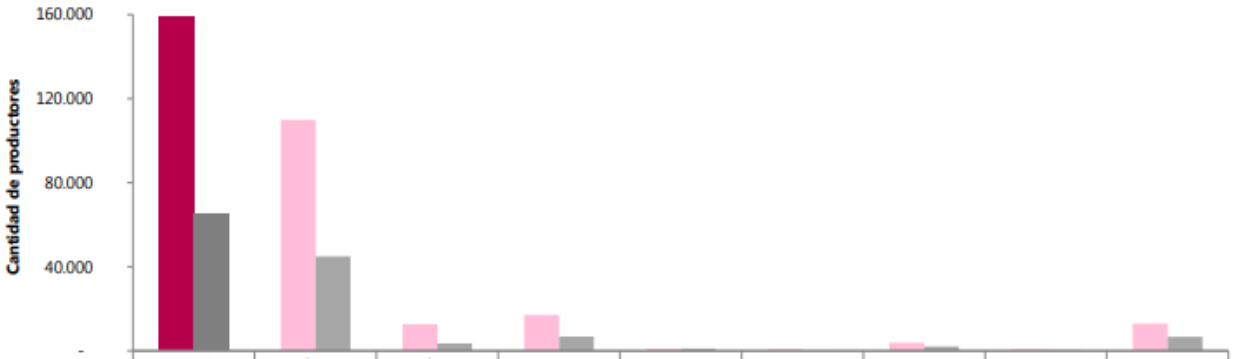

**Fuente:** DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).

**Cantidad de UPA que introdujeron alguna innovación en sus procesos productivos, productos, comercialización o administración**
2019 - Cauca




**Fuente:** DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).
**Nota:** las preguntas realizadas son de opción múltiple y por lo tanto la suma de UPA puede ser superior al total de UPA.

**Cantidad de productores en condición de persona natural, por sexo del productor y nivel educativo más alto alcanzado**
Segundo semestre 2019 - Cauca




| | Total Productores | Básica primaria | Básica secundaria | Media | Técnico | Tecnológico | Universitario | Posgrado | Ninguna |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Hombres | 158.827 | 109.837 | 12.607 | 17.154 | 960 | 684 | 3.888 | 770 | 12.927 |
| Mujeres | 65.303 | 44.882 | 3.544 | 6.779 | 1.057 | 118 | 1.996 | 313 | 6.613 |

**Fuente:** DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).
**Nota:** el total corresponde a los productores en condición de persona natural.

### 1.3. Análisis comercial del sector

Para efectuar el análisis comercial del sector y de los posibles oferentes, se establece que el objeto del presente estudio se ubica en el sector agropecuario "Servicios de Extensión Agropecuaria".

El potencial de crecimiento del sector agropecuario del país está asociado a la disponibilidad de suelos aptos para la agricultura. En este sentido, los pilares del desarrollo agrícola están constituidos por tres elementos o recursos, el agua, el suelo y la planta o cultivo, de cuyo estudio, planificación, aprovechamiento y manejo adecuado depende la producción sostenible.

En la actualidad el reto para la administración Municipal, es el de encontrar la adecuada forma de direccionar al sector productivo a la realización de todas aquellas acciones y procesos de innovación, que permita promover y fortalecer las capacidades, en los productores rurales para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario.

Se han identificado deficiencias en el sector agropecuario, como el acceso limitado de los productores rurales al conocimiento técnico de las dinámicas ecosistémicas propias de sus regiones, generando bajas condiciones en la calidad de vida de los pobladores rurales, que no permiten el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales ni la generación de empleo e ingresos suficientes para lograr el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

A su vez, el bajo acceso de los productores a la información sobre procesos de apropiación de la tecnología y baja orientación, planificación, implementación, seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de extensión agropecuaria se ven reflejados en la baja productividad y competitividad de las cadenas agropecuarias, forestales, pesquera y acuícola, además de la Limitada transferencia y apropiación del conocimiento en los encadenamientos agropecuarios.

El más reciente Censo Agropecuario realizado en Colombia inició su desarrollo en el año 2014 y finalizó con la trigésima entrega en el año 2016 (DANE, 2014). Este censo permitió identificar la distribución y principal uso de las 111.5 millones de hectáreas (ha) que conforman a Colombia en área continental (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012), siendo 56.7% destinado a Bosques (correspondiente a 63.2 millones de ha), el 38.6% dedicado al uso agropecuario (correspondiente a 43.1 millones de ha) y el 2.2% (equivalente a 2.5 millones de ha) destinado a un uso diferente a Bosques y Agropecuario (p.e. asentamientos urbanos y rurales). Si bien es cierto que estas cifras reflejan un uso importante de la tierra de Colombia a la agricultura, el censo permitió identificar que, de las 43.1 millones de hectáreas aptas o destinadas a agricultura, únicamente 7.1 millones (es decir 6.3% del área nacional) se encuentran dedicadas a siembra de cultivos, el resto, equivalente a 34.4 millones de ha se encuentra destinado a la alimentación de animales, lo cual es crítico para el medio ambiente, dado que la ganadería contribuye en un 14.5% con las emisiones de efecto invernadero, incrementa la degradación de los suelos, contamina agua y aire, y declina la biodiversidad de las regiones (Rojas-Downing, Nejadhashemi, Harrigan, & Woznicki, 2017). Sin duda alguna, una importante oportunidad de crecimiento para la producción agrícola del país, oportunidad que el mundo ha identificado. Factores determinantes como: disponibilidad de tierra, suministro de agua y diversidad topográfica y climática, han hecho que Colombia sea considerado el séptimo país del mundo con la oportunidad de convertirse en despensa agrícola (FAO, 2018).

**1.4. Aspecto Legal.** La Ley 1876 de 2017, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), busca promover y dinamizar los procesos de innovación para mejorar la productividad y la sostenibilidad del agro colombiano, y que a su vez está compuesto por los subsistemas: ***1.*** *Investigación y desarrollo agropecuario,* ***2.*** *Formación y capacitación para la innovación agropecuaria y* ***3.*** *Extensión agropecuaria,* como parte del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual define nuevas funciones, competencias y mecanismos de articulación de las entidades y organismos de coordinación del orden nacional y territorial.

El Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria es definido como el conjunto de políticas, instrumentos y actores, así como las relaciones que estos promueven para orientar, planificar, implementar, hacer seguimiento y evaluar la prestación del servicio de

extensión agropecuaria que tiene lugar en el ámbito rural nacional; coordinado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, es uno de los principales actores.

De acuerdo a lo anterior, dentro de las disposiciones de la Ley 1876 de 2017, la administración Municipal tiene como responsabilidad la implementación de la política pública del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA en el Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria. Por lo anterior el rol que la administración cumple, es el de prestar el acompañamiento técnico y metodológico para la Promoción del servicio de extensión agropecuaria, donde se deberá tener en cuenta la reglamentación establecida mediante la Resolución 000407 de 2018, donde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural estableció los lineamientos para la formulación de los Planes de Extensión Agropecuaria.

Así las cosas, la administración municipal, en cumplimiento a las funciones establecidas en el marco de la Ley 1876 y sus reglamentarios, debe realizar todas aquellas acciones y procesos de innovación orientadas a promover y fortalecer las capacidades, requeridas de los productores rurales para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario, en especial la implementación del servicio público de extensión agropecuaria.

**1.5. Análisis de la oferta**, **Proveedores en el mercado a nivel nacional del bien o servicio.** La oferta potencial para la participación en el proceso de selección la conforma el universo de EPSEAS debidamente habilitadas por la Agencia de Desarrollo Rural, para los efectos se ha tomado una muestra de ellas que se enlista a continuación:

| | |
|---|---|
| 1 | FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y EMPRESARIAL -FUNDAECOSOCIAL NIT. 900.895.294-3 |
| 2 | FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR-FESU NIT. 811.028.521-1 |
| 3 | CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL NIT. 830.503.238-6 |
| 4 | INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ NIT. 800.024.581-3 |
| 5 | CORPORACIÓN LOS YARUMOS -CORPOYARUMOS NIT. 900.465.533-4 |
| 6 | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA - COFESCO NIT. 900.106.789-3 |
| 7 | ESI PRESERAGROP S.A.S NIT. 901.027.669-2 |
| 8 | ORGANIZACIÓN ECOLOGICA Y AGROPECUARIA – ECOAGRO NIT. 830.100.857-5 |
| 9 | ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ NIT. 800.139.928-1 |
| 10 | CORPORACION ACCIONES DIFERENTES - CADI NIT. 809.011.244-2 |
| 11 | CORPORACIÓN SOLUCIONES TECNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES - SOTEA NIT. 900.059.551-6 |
| 12 | FUNDACION PARA VOLVER A VIVIR - REVIVIR NIT. 823.002.076-4 |
| 13 | EGUAPSAGRO LIMITADA NIT. 900.065.186-5 |
| 14 | ASOCIACIÓN HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA - ASOHOFRUCOL NIT. 830.011.509-5 |

**1.6. Indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional de entidades prestadoras de servicios de extensión agropecuaria – EPSEA**

De las 14 EPSEA citadas, como muestra se han extraído los siguientes indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional:

| EPSEA | LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENTO | RAZON DE COBERTURA | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | RENTABILIDAD DEL ACTIVO |
|---|---|---|---|---|---|
| FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y EMPRESARIAL - FUNDAECOSOCIAL NIT. 900.895.294-3 | 3,39 | 0,28 | 3,05 | 0,08 | 0,05 |
| FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR-FESU NIT. 811.028.521-1 | 3,06 | 0,56 | 4,05 | 0,08 | 0,03 |
| CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL NIT. 830.503.238-6 | 1,43 | 0,6 | Indeterminado | 0,04 | 0,01 |
| INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ NIT. 800.024.581-3 | 2,67 | 0,08 | 4,47 | 0 | 0 |
| CORPORACIÓN LOS YARUMOS - CORPOYARUMOS NIT. 900.465.533-4 | 17,54 | 0,05 | Indeterminado | 0,16 | 0,15 |
| CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA - COFESCO NIT. 900.106.789-3 | 12,45 | 0,49 | 138,12 | 0,57 | 0,29 |
| ESI PRESERAGROP S.A.S NIT. 901.027.669-2 | 20,2 | 0,22 | 963,77 | 0,29 | 0,23 |
| ORGANIZACIÓN ECOLOGICA Y AGROPECUARIA – ECOAGRO NIT. 830.100.857-5 | 4,2 | 0,28 | 27,25 | 0,02 | 0,01 |
| ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ NIT. 800.139.928-1 | 1,55 | 0,43 | 14,42 | 0,06 | 0,03 |
| CORPORACION ACCIONES DIFERENTES - CADI NIT. 809.011.244-2 | 18,3 | 0,03 | 0,03 | 0,13 | 0,13 |
| CORPORACIÓN SOLUCIONES TECNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES - SOTEA NIT. 900.059.551-6 | 7,86 | 0,32 | 106,84 | 0,14 | 0,09 |
| FUNDACION PARA VOLVER A VIVIR - REVIVIR NIT. 823.002.076-4 | 5,59 | 0,43 | Indeterminado | 0,02 | 0,01 |
| EGUAPSAGRO LIMITADA NIT. 900.065.186-5 | 3,32 | 0,6 | Indeterminado | 0,1 | 0,03 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ASOCIACIÓN HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA - ASOHOFRUCOL NIT. 830.011.509-5 | 1,16 | 0,71 | 0,25 | 0,02 | 0 |

El análisis de los indicadores tomados como muestra permitió observar que estos presentan dispersión entre los valores mínimos y máximos. Se realizará el análisis aplicando la mediana a los indicadores obtenidos resultando los siguientes:

| EPSEA | LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENTO | RAZON DE COBERTURA | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | RENTABILIDAD DEL ACTIVO |
|---|---|---|---|---|---|
| FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y EMPRESARIAL - FUNDAECOSOCIAL NIT. 900.895.294-3 | 3,39 | 0,28 | 3,05 | 0,08 | 0,05 |
| FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR-FESU NIT. 811.028.521-1 | 3,06 | 0,56 | 4,05 | 0,08 | 0,03 |
| CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL NIT. 830.503.238-6 | 1,43 | 0,6 | Indeterminado | 0,04 | 0,01 |
| INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ NIT. 800.024.581-3 | 2,67 | 0,08 | 4,47 | 0 | 0 |
| CORPORACIÓN LOS YARUMOS - CORPOYARUMOS NIT. 900.465.533-4 | 17,54 | 0,05 | Indeterminado | 0,16 | 0,15 |
| CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA - COFESCO NIT. 900.106.789-3 | 12,45 | 0,49 | 138,12 | 0,57 | 0,29 |
| ESI PRESERAGROP S.A.S NIT. 901.027.669-2 | 20,2 | 0,22 | 963,77 | 0,29 | 0,23 |
| ORGANIZACIÓN ECOLOGICA Y AGROPECUARIA – ECOAGRO NIT. 830.100.857-5 | 4,2 | 0,28 | 27,25 | 0,02 | 0,01 |
| ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ NIT. 800.139.928-1 | 1,55 | 0,43 | 14,42 | 0,06 | 0,03 |
| CORPORACION ACCIONES DIFERENTES - CADI NIT. 809.011.244-2 | 18,3 | 0,03 | 0,03 | 0,13 | 0,13 |
| CORPORACIÓN SOLUCIONES TECNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES - SOTEA NIT. 900.059.551-6 | 7,86 | 0,32 | 106,84 | 0,14 | 0,09 |
| FUNDACION PARA VOLVER A VIVIR - REVIVIR NIT. 823.002.076-4 | 5,59 | 0,43 | Indeterminado | 0,02 | 0,01 |
| EGUAPSAGRO LIMITADA NIT. 900.065.186-5 | 3,32 | 0,6 | Indeterminado | 0,1 | 0,03 |
| ASOCIACIÓN HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA - ASOHOFRUCOL NIT. 830.011.509-5 | 1,16 | 0,71 | 0,25 | 0,02 | 0 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **MEDIANA** | **3,795** | **0,375** | **9,445** | **0,08** | **0,03** |

**1.6.1. Indicadores de Capacidad Financiera y de Capacidad Organizacional establecidos para el presente proceso.**

Con los indicadores a establecer producto del anterior análisis se puede inferir, que se genera mayor pluralidad de oferentes sin que se ponga en riesgo la ejecución financiera del contrato, responden al principio de selección objetiva y transparencia.

Por lo anterior los indicadores financieros y de capacidad organizacional para el presente proceso, son los siguientes:

| ***INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS*** | |
|---|---|
| ***ENDEUDAMIENTO*** | Menor o Igual a 0,37 |
| ***LIQUIDEZ*** | Mayor o igual a 3,7 |
| ***COBERTURA DE INTERESES*** | Mayor o igual a 9,4 |
| ***INDICADORES ORGANIZACIONALES*** | |
| ***ROA*** | Mayor o igual a 0,08 |
| ***ROE*** | Mayor o igual a 0,03 |

El artículo 5 del Decreto 399 de 2021 adicionó dos parágrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, referente al certificado del RUP; el primer parágrafo transitorio, fue sustituido por el artículo 2 del Decreto 579 de 2021, en el cual se dispone que a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes.

La Entidad, conforme a la anterior disposición normativa, efectuará la verificación de capacidad financiera y organizacional de las propuestas a partir de la información financiera con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2019, 2020 o 2021 (según sea el caso) contenida en el RUP vigente y en firme al momento del cierre de presentación de ofertas.

En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente.

Es importante aclarar que el Mejor año fiscal, es objetivamente, aquel en el que, vistos en su conjunto los indicadores de capacidad financiera y organizacional, el proponente podría cumplir estos requisitos habilitantes en el proceso de selección.

Es pertinente resaltar que la norma citada no exige que las entidades estatales tengan en cuenta el mejor año por cada indicador, sino que, debe entenderse aquel con el cual serán verificados de manera conjunta todos los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Para ello, el Proponente o cada uno de los integrantes del Proponente (en caso de que éste sea un Consorcio o una Unión Temporal) debe (n) presentar el registro único de proponentes expedido con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de cierre.

Para los consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio respectiva (RUP) que se encuentre EN FIRME a la fecha de la Adjudicación de la presente Selección Abreviada, con información mínima a 31 de diciembre de 2021.

**1.7. ANÁLISIS DE RIESGO**

La Secretaria de Salud analizó los posibles riegos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, los participantes, los beneficiarios del proyecto, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las condiciones de acceso al lugar de prestación del servicio, el entorno socio-ambiental, las actuales condiciones políticas, los factores ambientales, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicada y la experiencia del Municipio de Popayán, información que se encuentra consignada en la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles de los Estudios Previos.

Proyectó Componente Técnico: Jissel Garzón - contratista Secretaría de Salud

Proyectó componente financiero: Jhony Danilo Escobar - contratistas Secretaría de Salud

Revisó aspectos Jurídicos: Andrés Felipe Castro López, Abogado Líder Secretaría de Salud - Oficina Asesora Jurídica